

RSI-MTPS-0212-2019

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER:  
AL SEÑOR \_\_\_\_\_ en su calidad de solicitante de información,  
la resolución de las catorce horas con cinco minutos del cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, la cual literalmente dice:”

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del cinco de noviembre del año dos mil diecinueve.

**VISTA** la Solicitud de Información admitida en esta Oficina a través de Sistema de Gestión de Solicitudes de esta Institución en fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, interpuesta por señor \_\_\_\_\_ quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *Solicito la hoja de vida o Curriculum de la Licda. Emigdia Mayarí Merino*”.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna*”.



III. Habiéndose realizado el análisis interno de la respectiva solicitud de información, se hace de conocimiento al solicitante que la información es de carácter pública oficiosa y la misma se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de este Ministerio de conformidad a lo establecido en el **art. 10 numeral 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública**: “*El directorio y el currículum de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales*”; y de conformidad al lineamiento 2 del Instituto de Acceso a la Información Pública referentes a la publicación de Información Oficiosa específicamente lo expuesto en el **Art. 1 numeral 1.3 Directorio y currículum de los funcionarios**. “*Se debe incluir como mínimo el nombre completo de los funcionarios, incluidos los titulares, directores y todo servidor público que tenga a su cargo responsabilidades de dirección o decisión, el cargo que ejercen, su número telefónico institucional, correo electrónico institucional y dirección laboral; además el currículum del funcionario correspondiente, el que debe incluir como mínimo su formación académica actualizada y experiencia laboral previa*”; por tanto, se le indica de conformidad al **Art. 74 literal b) de la LAIP** “*Cuando la información se encuentre disponible públicamente En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información*” que puede ingresar a los siguientes link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/officials>”.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Indíquese el lugar en cual se encuentra publicada la información pública oficiosa al señor a lo referente a: *Curriculum de la Licda. Emigdia Mayarí Merino*; de conformidad a lo publicado en el Portal de Transparencia de este Ministerio conforme al art. 10 de la LAIP y lineamientos 1 y 2 de la Publicación de Información Oficiosa del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). **NOTIFÍQUESE. Y.G.**

Para que le sirva de legal notificación a través del medio electrónico señalado en la solicitud [@mail.utec.edu.sv](mailto:@mail.utec.edu.sv), extiendo, la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 17 Av. Norte, Alameda Juan Pablo II





Edificio 4 planta 1, Puerta 3, Centro de Gobierno, San Salvador, a través del correo electrónico: oficialinformacion@mtps.gob.sv, a las Quince horas con Trinta minutos del día seis de noviembre dos mil diecinueve.



---

NOTIFICADOR



